

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DIA

9º CONGRESO UNIÓN COMARCAL SUR DE CCOO DE MADRID

18 de marzo de 2025

Reunida la Comisión Ejecutiva de la Unión Comarcal Sur de CCOO de Madrid el 27 de febrero de 2025 se aprueba el presente Reglamento sobre el desarrollo del 9º Congreso de la Unión Comarcal Sur de CCOO de Madrid.

Normativa aplicable.

[Normas 13º Congreso de CCOO Madrid](#)

[Anexo Normas 9º Congreso Unión Comarcal Sur](#)

En lo no previsto en este Reglamento se regirá según lo dispuesto en las [Normas 13º Congreso Confederal](#)

DELEGACIONES 9º CONGRESO UNIÓN COMARCAL SUR	NÚMERO DE DELEGADAS/OS
HÁBITAT	8
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	17
SERVICIOS	17
ENSEÑANZA	8
INDUSTRIA	30
SANIDAD	8
PENSIONISTAS	2
NATOS	10
TOTAL DELEGADOS Y DELEGADAS	100

ORDEN DEL DÍA

1. Informe-balance de la Secretaria General saliente.
2. Debate de documentos del 13º Congreso Confederal y del 13º Congreso de CC OO de Madrid
3. Elección de las delegadas y delegados al 13º Congreso de CC OO de Madrid.
4. Elección de Secretaria o Secretario General y Comisión Ejecutiva de la Unión Comarcal Sur

Acreditación.-

La acreditación de las/os delegadas/os al 9º Congreso de la U.C. Sur de CC OO de Madrid se realizará el mismo día de celebración del Congreso ante la Comisión técnica del congreso dentro del horario que se establezca en el presente reglamento, donde se les entregará su acreditación personal. Los delegados y las delegadas deberán portar la acreditación en lugar visible, durante la celebración del Congreso.

Posteriormente a la recogida de la credencial, los delegados y las delegadas se reunirán en sus correspondientes delegaciones al Congreso para elegir a su portavoz. Las personas miembros de la Comisión Ejecutiva saliente se incorporarán a su Federación de origen.

Mesa del Congreso.-

Estará compuesta por dos miembros de la CE saliente y un delegado o delegada de cada una de las delegaciones al Congreso.

La Secretaría de Organización de la CE saliente informará, al pleno del Congreso, de las personas elegidas por cada delegación y CE, para formar la mesa del Congreso. Las llamará para que se reúnan y elijan entre ellas al presidente o presidenta y un secretario o secretaria. Igualmente, informará de las personas elegidas para la Comisión de Candidaturas y Resoluciones. Constituida la mesa del Congreso, la Secretaria General y los miembros de la CE cesan en sus cargos, incorporándose a la delegación de su Federación de origen.

Procedimiento de los debates.-

Uno.- El informe balance, se debatirá en las delegaciones. Cada delegación intervendrá en el Pleno del Congreso, con los tiempos que les corresponda, según tabla anterior. El tiempo de intervenciones se repartirá de manera proporcional a los votos obtenidos en la delegación, siempre que hayan obtenido, al menos, el 20% de los mismos.

Las delegaciones intervendrán de menor a mayor, iniciando en primer lugar la posición o posiciones minoritarias y después las mayoritarias.

Ultimadas las intervenciones sobre el informe balance, la Secretaria General saliente, intervendrá sobre el debate.

En el caso de que el plenario, a propuesta de la Mesa del Congreso, decidiera un modo de votación distinto al telemático, se acogerá a lo contemplado en las normas congresuales confederales y de CCOO de Madrid.

En este caso, la Presidencia del Congreso someterá a votación, a mano alzada, el informe balance así como las enmiendas y resoluciones que hayan alcanzado el suficiente número de avales.

Las votaciones a la delegación de la U.C. Sur de CCOO al 13º Congreso de CCOO Madrid, a la Ejecutiva Comarcal y a la Secretaría General, serán mediante votación en urna.

Dos.- Los documentos y estatutos del 13 Congreso de CCOO de Madrid y los del 13 Congreso de la Confederación Sindical de CCOO, se debatirán en Plenario.

La Mesa del Congreso distribuirá el tiempo para el debate, en función de las enmiendas presentadas y el tiempo global disponible.

Comisión de Resoluciones.-

Estará compuesto por tres miembros de la CE saliente y un delegado o delegada de cada una de las delegaciones al Congreso. Dicha Comisión elegirá un o una portavoz entre las personas que la integran.

Comisión de Candidaturas.-

Estará compuesto por tres miembros de la CE saliente y un delegado o delegada de cada una de las delegaciones al Congreso. Dicha Comisión elegirá un o una portavoz entre las personas que la integran.

Actas-

Del Congreso y su desarrollo se levantará acta según modelos aprobado por las normas congresuales

HORARIO

08:15 horas

- Constitución de la Comisión Técnica del Congreso

08:30 horas:

- Recogida de credenciales de delegadas y delegados ante la Comisión Técnica del Congreso

09:00 horas

- Reunión de cada una de las delegaciones, para la elección de portavoces y elección de las personas que formarán parte de la Mesa del Congreso, Comisión de Candidaturas y Resoluciones.

09:15 horas

Presencia de la Comisión Ejecutiva saliente. Proyección de vídeo.

Presentación y saludos de los invitados e invitadas.

Intervenciones institucionales: Alcalde de Fuenlabrada, Javier Ayala, S.G. Comarcal UGT (Sur o Suroeste), Paloma López Secretaria General de CC OO de Madrid.

Saludo de la Secretaria General saliente

10:00 horas

Apertura del 9º Congreso. La Secretaría de Organización de la CE saliente informará, al pleno del Congreso, de las personas elegidas en cada delegación, para formar la mesa del Congreso. Las llamará para que se reúnan y elijan entre ellas presidente o presidenta y un secretario o secretaria.

Constitución de la mesa del Congreso. Constituida la mesa del Congreso, el Secretario General y los miembros de la CE cesan en sus cargos, incorporándose a la delegación de la Federación a la que pertenezcan

Reunión de portavoces de cada delegación y dos miembros de la CE saliente, así como de portavoces de las posiciones minoritarias con más del 20 por 100 de los votos de cada delegación. En la citada reunión se consensuaron las enmiendas o modificaciones aprobadas a los textos propuestos en los congresos previos que se asuman, así como los textos transaccionales.

10:15 horas

La presidencia cede la palabra a la Secretaria General saliente, para la presentación del Informe Balance de gestión.

Finaliza el plazo de recogida de credenciales. La Comisión Técnica levantará acta haciendo constar el número de personas convocadas y las efectivamente acreditadas, desagregando éstas por género, así como el número de avales necesarios para la presentación de las candidaturas.

La presidencia convocará a la Comisión de Candidaturas, a fin de establecer el número de personas que integrarán la Comisión Ejecutiva y trasladará acta de sus conclusiones a la Presidencia.

La Presidencia llamará a reunirse a la Comisión de Resoluciones. La misma recabará las resoluciones presentadas y que cuenten, al menos, con 20% de avales y tratará de consensuar y/o transaccionar las presentadas.

10:30 horas:

La presidencia de la Mesa da lectura al acta de la Comisión Técnica con el informe sobre credenciales.

La presidencia informa sobre las conclusiones de la Comisión de Candidaturas y anunciará que se abre el plazo para entregar a la mesa del Congreso, las correspondientes candidaturas.

Reunión de las delegaciones para el debate del informe Balance.

11:00 horas

Debate en plenario del informe balance de gestión, intervención de portavoces de las delegaciones en orden de menor a mayor representación.

11:30 horas

La presidencia cede la palabra a la Secretaria General saliente, para el resumen del debate del informe balance.

Votación del informe balance.

11:45 horas

Debate en plenario de los documentos y enmiendas al 13º Congreso Confederal y 13º Congreso de CC OO de Madrid. La presidencia distribuirá el tiempo para el debate según el número de intervenciones y tiempo global disponible

12:00 horas

Cierre de presentación de candidaturas, resoluciones y avales. La presidencia llama a las comisiones de candidaturas y resoluciones a reunirse.

12:30 horas

Votación de documentos y enmiendas

12:45 horas

El/la portavoz de la Comisión de Resoluciones, presentará las resoluciones aprobadas, así como las que hayan obtenido la minoría necesaria. La presidencia distribuirá el tiempo para el debate según el número de intervenciones y tiempo global disponible

Votación de las Resoluciones.

13:00 horas

El/la portavoz de la Comisión de Candidaturas, presentará las propuestas de Candidaturas a Comisión Ejecutiva, Secretaría General y Delegación al 13º Congreso de CC OO de Madrid.

Defensa de las distintas Candidaturas. La presidencia distribuirá el tiempo para el debate según el tiempo global disponible

13:30 horas

La presidencia insta a permanecer en el salón únicamente a las personas delegadas acreditadas y servicio técnico.

Votación de las candidaturas a la Secretaría General; Comisión Ejecutiva y Delegación al 13º Congreso de CC OO de Madrid

14:00 horas

La mesa proclama los resultados. La Comisión Ejecutiva elegida se incorpora a la mesa del Congreso y el Secretario o Secretaria General electo, toma la palabra y clausura el 9º Congreso de la Unión Comarcal Sur de CC OO de Madrid.

14:15 horas

Clausura del 9º Congreso de la Unión Comarcal Sur de CC OO de Madrid